

**BASES JURADO JOVEN
63 FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE
GIJÓN/XIXÓN
14-22 NOVIEMBRE 2025**

1. El objetivo de esta convocatoria es seleccionar a los componentes del Jurado Joven de la **63 edición del Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón**, que se celebrará entre los días **14 y 22 de noviembre de 2025**.
2. El jurado estará compuesto por un mínimo de cinco personas y máximo de 11 que se encargará de otorgar los siguientes premios dentro de la 63 edición del Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón:
 - Premio del JURADO JOVEN al Mejor Largometraje de la Sección Oficial Competición Internacional Retueyos. Adicionalmente, la película galardonada con este premio obtendrá un premio a la distribución.
 - Premio del JURADO JOVEN al Mejor Cortometraje de la Sección Oficial.
3. La función del Jurado Joven será visionar todas las obras de la Sección Oficial que compitan dentro de las secciones “Retueyos” y “Cortometrajes” para poder participar adecuadamente en la jornada de deliberación.
4. Para el ejercicio de sus funciones, a los miembros del Jurado Joven se les entregará una acreditación completa con la que podrán disfrutar de todas las sesiones de cine, así como una entrada para los actos de inauguración y clausura.
5. Condiciones para ser Jurado Joven:
 - Tener una **edad comprendida entre los 17 y los 25 años**.
 - Tener **total disponibilidad** durante los nueve días que dura el certamen, del 14 al 22 de noviembre (incluidos) de 2025, para poder adaptarse a la agenda de proyecciones que organiza el festival y que garantiza el visionado de las películas en competición. Esta agenda podrá incluir proyecciones en horarios de mañana, tarde y noche.
 - Tener **capacidad y autonomía para desplazarse por su cuenta a las distintas sedes** en las que se desarrolla el festival, donde tendrán lugar las proyecciones marcadas en su agenda, teniendo en cuenta los distintos horarios en los que éstas puedan suceder. El festival no cubre alojamiento ni desplazamientos a la ciudad de Gijón.
 - **No haber sido seleccionado con anterioridad** como miembro del Jurado Joven del Festival de Cine de Gijón. Sí podrán volver a presentar candidatura las personas que, habiendo enviado solicitud en años

anteriores, no hubiesen sido seleccionadas (siempre y cuando cumplan el resto de requisitos)

6. Presentación de solicitudes y documentación:

Documentación:

- La ficha de inscripción del Jurado Joven debidamente cumplimentada
- Un curriculum vitae abreviado del solicitante (máximo un folio)
- Fotocopia del DNI en formato .jpg o .pdf
- motivación (solicitud)

Solicitud:

A la documentación requerida deberá añadirse:

- Una breve memoria exponiendo las razones por las que desean formar parte del Jurado Joven de la 63 edición del Festival Internacional de Cine de Gijón, con una extensión máxima de 150 palabras.
- Un mini-video-plano secuencia de temática libre, con una duración máxima de dos minutos o la crítica cinematográfica de una película estrenada en el último año, que habrá de tener una extensión máxima de 200 palabras.

Plazo:

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará el día 1 de octubre y finalizará el día 27 de octubre a las 14:00 horas.

Presentación:

Por e-mail, a la dirección **protocolo@gijonfilmfestival.com** en formato “.pdf” para los archivos de texto y en formato “.avi” o “.mpg4” para los archivos de vídeo.

7. Selección y comunicación

La organización del Festival Internacional de Cine de Gijón seleccionará a los participantes y se lo comunicará personalmente antes del día 31 de octubre. Pasada esa fecha, se entenderán como descartadas todas las solicitudes que no hayan recibido una comunicación directa desde el Festival.

La lista definitiva del Jurado Joven se publicará en el catálogo oficial y en las webs del Festival Internacional de Cine de Gijón (www.gijonfilmfestival.com y www.ficx.tv).

**Festival
Internacional
de Cine de
Gijón/Xixón**

